



San pablo Tacachico, martes 09 de enero de 2024.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública manifiesta que, durante el periodo de julio a diciembre del año dos mil veintitrés, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada tal como lo establece el artículo 22 y 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art.-32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.


Mayra Yanet Santos
Oficial de información

